



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
PLATAFORMA DE SERVICIOS

FORMULA

Consecutivo

plataforma@moravia.go.cr Teléfono: 4060-2236, 4060-2242, 4060-2240

REQUISITOS GENERALES

Fecha inicio trámite

Nombre solicitante: _____ Cédula: _____

Nombre propietario: _____
(en caso de más de un propietario, favor aportar copias de la cédula y firmas al final de este documento)

No. Cédula: _____ () Aportada () En Expediente

Correo electrónico: _____

No. Teléfono (celular): _____ otro: _____

Personería Jurídica: () Aportada () En Expediente

Albacea (según corresponda)

Poder especial (en caso de no ser el interesado)

*Sello de impuestos al día
del solicitante y/o
propietario (os).*

Tipo de comercio o descripción construcción: _____

Monto estimado de la obra (para construcción) _____

Datos de la Propiedad

Folio Real : _____ Plano Catastro: _____

Dirección: _____

Firma solicitante/propietario:

Nombre funcionario que recibe:

ESPACIO PARA ANOTAR MAS DE UN PROPIETARIO (anexar hoja adicional sellada por la plataforma, si faltasen:

Nombre _____ No. Cédula _____ Firma _____

Nombre _____ No. Cédula _____ Firma _____

Nombre _____ No. Cédula _____ Firma _____

Nombre _____ No. Cédula _____ Firma _____

Nombre _____ No. Cédula _____ Firma _____



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
PLATAFORMA DE SERVICIOS

FORMULA

CONSECUTIVO

plataforma@moravia.go.cr Teléfono: 4060-2236,4060-2242, 4060-2240

REQUISITOS USO DE SUELO

1,1 PARA VISADO:
A ○, B ○, C ○

- A) Informe registral vigente
- B) Plano original o certificado y copia.
- C) Copia del plano de catastro de la finca madre. Si es segregación: 1 croquis de aprovechamiento de la finca

1,2 PARA INFORMATIVO, CONSTRUCCION, CONDOMINIO O CENTRO COMERCIAL (F-004 3.1) no aplica para mantenimiento
A ○, E ○

- D) Plano catastrado visado
- E) Copia plano catastrado
- F) Cantidad de metros cubicos de material que se movilizara, incluye memoria de calculo
- G) Autorizacion propietario del bien donde se deposita el material. Si la propiedad se ubica en otro canton aportar autorizacion municipalidad respectiva.

1,3 PARA ALINEAMIENTO:
A ○, B ○

- H) Mapa de las rutas que se utilizaran en el canton para el traslado de materiales, cuando sean mas de 100metros cubicos de tierra.

1,4 MOVIMIENTO TIERRAS:
A ○, E ○,
urbanizaciones:
F ○, G ○, H

- I) Croquis de la estructura de antena
- J) Georeferenciación con coordenadas de longitud y latitud en formatos CRTM05 y WGS84.
- K) Altura de la torre (30 metros mínimo). Salvo que no sea visible desde calle pública
- L) Estudio de mecánica de suelos, en caso de Torres con no más de tres meses de expedido.

1,5 PARA PATENTE:
A ○, E ○

- M) Acreditación de alturas máximas de construcción por parte de Aviación Civil (cuando corresponda)
- N) Carta de disponibilidad de agua AYA y alcantarillado sanitario o pruebas de infiltración. En proyectos de mas de 10 viviendas se debera utilizar planta de tratamiento.

1,6 PARA TORRES TELECOMUNICACIONES
A ○, D ○ I ○, J ○,
K ○, L ○, M ○

- O) Documento expedido por la Refinadora Costarricense de Petróleo donde se acredite que la propiedad a desarrollar no está afectada por servidumbre de esa institución.
- P) Alineamiento respecto a líneas de alta tensión ICE o de no afectación de líneas de alta tensión. No aplica para propiedades dentro de urbanizaciones ya establecidas.
- Q) Visto bueno de desfogue pluvial. En caso de laguna de retardo, aportar propuesta gráfica y memoria de cálculo.

1,7 URBANIZACION
A ○, D ○ L ○,
M ○, N ○, O ○,
P ○, Q ○ R ○,
S ○, T ○, U ○

- R) Planos de anteproyecto: Diseño de Sitio, Tabla de areas, indicar alineamientos, servidumbres, rios o cualquier otra afectacion. Detalle de ancho de vias, espesores de materiales. Mapa de curvas de nivel. Plantas de distribucion, cortes y fachadas. Propuesta de muros y taludes, terraceos. Propuesta de manejo de aguas servidas y pluviales. Lamina de juegos infantiles y areas recreativas.
- S) Alineamientos de vías públicas, zonas de protección o de restricción definidas.
- T) En caso de planta de tratamiento, permiso de ubicación expedido por el Ministerio de Salud.
- U) Documento expedido por la Instituto Acueductos y Alcantarillados donde se acredite que la propiedad a desarrollar no está afectada por servidumbre de esa institución.

NOTA:

EL CERTIFICADO DE USO DE SUELO es un acto de trámite que acredita los usos permitidos para una determinada propiedad, conforme lo dispuesto por el Plan Regulador de Moravia. Se trata de un requisito para posterior obtención de licencia (constructiva, comercial, de venta de licor) alineamiento y/o visado de plano catastrado y no autoriza la realización de la actividad para la cual se pretende la licencia, ni la ejecución de obras constructivas.